



NOTARIA FUENZALIDA
5ª NOTARIA SAN MIGUEL



Notario Suplente Gonzalo Elias Paez Castro

5ª Notaría - San Miguel

Notaría Eduardo Fuenzalida Robledo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO PRÓRROGA DE BASES DE
PROMOCIÓN PREMIAMOS TU RECOMENDACIÓN otorgado el 12 de Enero
de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Gran Avenida Jose Miguel Carrera 4410, San Miguel.-

Repertorio Nro: 41 - 2026.-

San Miguel, 12 de Enero de 2026.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro B160268C16A9.-

Verifique validez en Fojas.cl .-





1 **REPERTORIO N°41-2026**

2 **Doc. Protocolizado: 14**

3 **Vb**

4
5 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO**
6 **PRÓRROGA DE BASES DE PROMOCIÓN**

7
8 **“PREMIAMOS TU RECOMENDACIÓN”**

9
10
11
12 **En SAN MIGUEL, REPÚBLICA DE CHILE, a doce de enero del año dos**
13 **mil veintiséis, yo, GONZALO ELÍAS PÁEZ CASTRO,** Abogado, Notario
14 Público Suplente de la Quinta Notaría de San Miguel de don Eduardo Antonio
15 Fuenzalida Robledo, según consta en Decreto número trescientos sesenta y
16 dos guión dos mil veinticinco, de fecha treinta de diciembre de dos mil
17 veinticinco, protocolizado con el número ochenta y cinco en este oficio bajo
18 instrumento público repertorio mil cuatrocientos ochenta y uno guión dos mil
19 veinticinco, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro
20 mil cuatrocientos diez, comuna de San Miguel, certifico que a solicitud de
21 don **MAURICIO EDUARDO GALLARDO MARTÍNEZ,** chileno, casado,
22 abogado, domiciliado en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil
23 novecientos, oficina número quinientos tres, comuna de Las Condes, ciudad
24 de Santiago, Región Metropolitana, cédula nacional de identidad número
25 ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta guión
26 nueve; procedo a protocolizar al final del Repertorio de Instrumentos
27 Públicos y Documentos Protocolizados de este bimestre con el **NÚMERO**
28 **CATORCE** un documento consistente de **PRÓRROGA DE BASES DE**
29 **PROMOCIÓN “PREMIAMOS TU RECOMENDACIÓN”,** contenido en una
30 hoja tamaño oficio, escrita solo por el anverso e inutilizada al reverso por el

Pag: 2/5



Certificado Nro
B160268C16A9
Verifique validez en
Fojas.cl



Notario que autoriza. La presente escritura se encuentra debidamente anotada en el Libro de Repertorios del presente mes. Se otorgan copias. Doy



Boleta N° 43662
Derechos \$ 40.000
Fecha: 12-01-2026



Certificado B160268C16A9 Verifique validez Fojas.cl



PRÓRROGA DE BASES DE PROMOCIÓN

“PREMIAMOS TU RECOMENDACION”

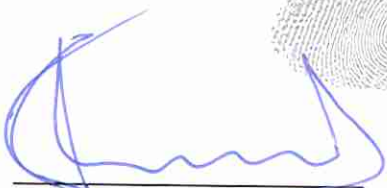
PRIMERO: De la Promoción ofertada: Por instrumento privado protocolizado con fecha 10 de julio de 2024, bajo el N° 1.182-2024, prorrogado por instrumento protocolizado con fecha 23 de enero de 2025, bajo el N° 120-2025, ambos en la Notaría de San Miguel de don Eduardo Fuenzalida Robledo, las sociedades Inmobiliaria PY S.A., Proyección S.A. Constructora e Inmobiliaria, Inmobiliaria Club PY - Catalina S.A. e Inmobiliaria Familiar S.A., en adelante también denominadas “Empresas FPY”, establecieron las Bases de Promoción para los propietarios de una vivienda o unidad de un Conjunto Habitacional de “Empresas FPY”, que recomienden a un futuro cliente alguno de nuestros Proyectos, con la finalidad que éste último adquiera en definitiva la vivienda.

SEGUNDO: Prórroga de la vigencia de la promoción: Se prorroga el plazo de vigencia de la promoción desde el día 01 de enero de 2024 al día 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

TERCERO: De la declaración de vigencia de estipulaciones:

En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes las demás estipulaciones de la bases de promoción referida en el numerando primero de la presente, del cual este instrumento privado debe entenderse que forma parte integrante para todos los efectos legales. -

La personería de los representantes de Inmobiliaria PY S.A., Proyección S.A. Constructora e Inmobiliaria, Inmobiliaria Familiar S.A., Inmobiliaria Club PY - Catalina S.A. constan de Actas de reunión extraordinaria de Directorio de fechas 18 de Diciembre de 2008, reducidas a escritura pública con la misma fecha en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, Repertorio de Instrumentos Públicos N° 16.029/2008, 16.030/2008 y 16.027/2008, y Acta de reunión extraordinaria de Directorio de fecha 17 de Diciembre de 2008, reducida a escritura pública con fecha 18 de Diciembre de 2008 en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, Repertorio de Instrumentos Públicos N° 16.025/2008. -


Claudio Barros Montenegro
p.p. Inmobiliaria PY S.A.
p.p. Proyección S.A. Constructora e Inmobiliaria
p.p. Inmobiliaria Familiar S.A.
p.p. Inmobiliaria Club PY - Catalina S.A.


Etelinda Robles Figueroa

CERTIFICO: Que el documento que antecede queda
Protocolizado con el N°14..... al final del protocolo
de Instrumentos Públicos del bimestre en curso y
anotado en el Libro Repertorio con el N°41-2026.....



Pag: 4/5



VERIFICAR EN
B160268C16A9
www.fojas.cl

Certificado Nro
B160268C16A9
Verifique validez en
Fojas.cl



